

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología; Dra. Ludmila Da Silva Catela y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde al pago por el ploteo y confección de un vinilo;
que la Dra. Ludmila Da Silva Catela fue autorizada para realizar la compra por su cuenta, por lo tanto no se efectuaron las retenciones impositivas que hubieran correspondido si la compra la realizara directamente la Facultad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

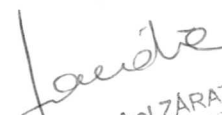
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

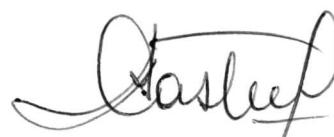
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-000000080 de Ricardo A. Cruceño por un monto total de \$ 3965,00 (pesos tres mil novecientos sesenta y cinco con 00/100), y que corresponde al pago del ploteo y confección de un vinilo para la Noche de los Museos. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Ludmila Da Silva Catela

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos específicos recibido para la noche de los museos.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 DIC 2016
RESOLUCIÓN N° 1594
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades